



## **ACTA**

### **32ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC - CUESTIONES HORIZONTALES**

**Miércoles 18 de octubre de 2023, 09:30-17:00h CET**

**Lugar: Hotel Martin's Brussels EU (Bd Charlemagne 80, 1000 Bruselas)**

Presidente: Julien Daudu (EJF)

Vicepresidente: Daniel Voces (Europêche)

#### **1. Bienvenida del Presidente.**

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, da la bienvenida a todos los miembros y observadores, incluidos los ponentes invitados y representantes de la Comisión Europea (DG MARE, DG ENV) y de las administraciones nacionales de los EEMM de la UE.

El listado completo de asistentes puede encontrarse en el ANEXO I de esta acta.

#### **2. Aprobación del acta de la última reunión del GT5– Bruselas, 23 de marzo de 2023.**

Se aprueba el acta de la reunión anterior del GT5 sin modificaciones ni comentarios adicionales a la misma.

#### **3. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el borrador de orden del día sin modificaciones ni comentarios.

#### **4. Lucha contra la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR):**

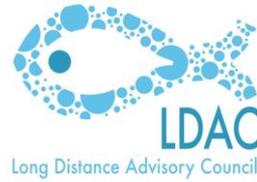
##### **4.1. Información actualizada de la DG MARE sobre las últimas novedades en relación con el proceso de tarjetas y la aplicación del Reglamento INDNR.**

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, informa sobre las novedades acontecidas en los siguientes países con relación al proceso de tarjetas y la aplicación del Reglamento contra la pesca INDNR:

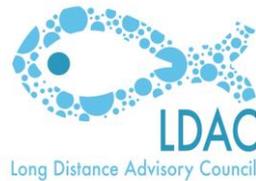
- TRINIDAD Y TOBAGO: se le ha impuesto la tarjeta roja recientemente por varios motivos: se han realizado varias misiones en el país. Respecto al marco legislativo, su ley de pesca e de 1916, sin que exista ninguna normativa de conservación o gestión de pesquerías. Con la asistencia técnica de la DG MARE, se han comprometido a aprobar el nuevo proyecto de Ley de Pesca durante este año.

Trinidad y Tobago es un país considerado como bandera de conveniencia, pero han decidido adoptar el acuerdo FAO de medidas del estado rector del puerto (PSMA), si bien no se encuentran en condiciones de aplicarlo. Indica que un importante actor pesquero y país vecino es Venezuela, que descargan allí y hay muchos problemas de pesca INDNR.

- ECUADOR: tras obtener la tarjeta amarilla de la UE y debido a que acaban de celebrarse las elecciones presidenciales, esperan poder contar con un compromiso de las nuevas autoridades en materia pesquera para llevar a cabo las reformas necesarias pendientes de mejora.



- PANAMÁ: hubo un cambio reciente en la administración pesquera. La nueva legislación no es plenamente efectiva pese a haberse detectado numerosas infracciones. El régimen sancionador no es suficientemente disuasorio.
- VIETNAM: la UE ha realizado una auditoría de campo y tras cinco años después de la tarjeta amarilla, los problemas de lagunas jurídicas y de aplicación siguen existiendo con el agravante de que no existe compromiso político al más alto nivel. Lamenta esta situación, ya que el espíritu del sistema de tarjetas y el Reglamento INDNR es el de cooperación con el país tercero, y la labor de la CE es orientar y apoyar a solucionar las carencias en la adopción y aplicación de la normativa.
- CAMERÚN: continúan con la tarjeta roja, ya que no ha habido los progresos deseados por la CE. Sería deseable más atención por parte de las autoridades del país de cara a modificar su legislación y política pesquera y comprender las obligaciones que deben cumplir.
- GHANA: los progresos no son suficientes. El año que viene la CE enviará una misión al país para reevaluar la situación in situ. Destaca que las autoridades ghanesas están analizando la situación de la pesca de arrastre y el saiko, con la posibilidad de que se produzcan cierres de zonas o prohibiciones al arte.
- SIERRA LEONA: tiene problemas con la aplicación de su legislación pesquera. La CE está a la espera de que con el nuevo ministro de pesca del país se puedan concluir las reformas de su normativa y la correcta aplicación de la legislación.
- LIBERIA: situación muy similar a la de Sierra Leona, ya que sigue habiendo carencias en la aplicación de su legislación pesquera, y las sanciones a las infracciones para los no cumplidores son prácticamente nulas.
- SENEGAL: tienen muchas dificultades con el cumplimiento.



A continuación, el Sr. Swiderek, CE, explica las novedades respecto la revisión del Reglamento del Control de la Pesca, informando que ayer se votó en el pleno del Parlamento Europeo. El texto contiene todos los elementos y la base legal para la implantación y uso obligatorio del certificado electrónico de capturas IT CATCH. Resume además la nueva metodología de análisis de riesgos para la verificación de los certificados de capturas que busca una aplicación coherente y armonizada por parte de todos los EEMM de la UE de cara a reforzar medidas contra los países que no cooperen en la lucha contra la pesca INDNR, como el cierre de los puertos europeos a los buques con pabellón de esos países, o medidas para los beneficiarios últimos de titularidad europea. Otro ejemplo es la revisión de los artículos 19 y 20 sobre el control de los transbordos en puertos de países terceros y en alta mar.

Destaca que los cambios respecto al reglamento contra la pesca INDNR se aplicarán 2 años después de su entrada en vigor, que está prevista para diciembre de 2023 o enero de 2024. Este Reglamento afectará a numerosos actores incluyendo autoridades de EEMM emisoras de CC, autoridades de terceros países que validen la documentación, importadores y exportadores a/de la UE, operadores pesqueros y demás partes interesadas. Además, señala que existen numerosos retos de cara a mejorar la pedagogía para el uso de las nuevas herramientas digitales para la mejora de la trazabilidad y la transparencia de las actividades pesqueras, con un enfoque innovador y diferente al que existía respecto a la gestión de riesgos para incorporar los avances tecnológicos que se han producido desde la entrada en vigor del Reglamento de Control en 2009.

#### **Preguntas de los miembros y respuestas de MARE:**

- ECUADOR: si todo va bien, se espera que las nuevas autoridades ecuatorianas se comprometan con reforzar la lucha contra la pesca INDNR, pero es una decisión política del país.

- TAILANDIA: hubo un anuncio de modificación de la legislación pesquera debido a la presión de los pescadores locales y las promesas electorales. La UE continuará con el diálogo y mantendrá la lucha contra la pesca INDNR como prioridad.

- PANAMÁ: se aprecian cambios en el compromiso de los responsables de la administración pesquera. Se ha mejorado la aplicación de sanciones, pero se sigue intentando crear una cultura de cumplimiento y hay mucho margen de mejora.

- VIETNAM: al igual que en años anteriores y pese a la cooperación existente y la preparación en cuanto a nueva normativa, la aplicación sigue siendo deficiente, ya sea en el control portuario o en el registro actualizado de buques pesqueros. Hay miles de embarcaciones de pabellón vietnamita que siguen siendo apresadas o sancionadas en los estados costeros vecinos. Una de las razones es que las provincias no siguen la política de "tolerancia cero" contra la pesca INDNR que ha dictado el estado central.

- SIERRA LEONA y LIBERIA: la UE debe de ser realista de sus avances debido al nivel de desarrollo de estos países y la escasa disponibilidad de medios técnicos y humanos cualificados



sobre el terreno. En Sierra Leona hay problemas de registro privado de buques que faenan en alta mar y proliferación de abanderamiento de reefers.

- GHANA: la UE está intentando no intervenir en las decisiones respecto a sancionar a los operadores si las propias autoridades del país no lo hacen. Desean proporcionarles un poco más de estabilidad jurídica y apoyo técnico en temas de gestión y control de sus recursos pesqueros.

- COMOROS: han reanudado el diálogo con ellos, si bien la UE tiene que tratar además de con el ministerio de pesca con otros como, el de transporte. La CE intenta ayudarles y ponerse a disposición de los distintos ministerios competentes para proporcionarles ayuda y asesoramiento técnico, por ejemplo, a través de la conclusión de memorandos de entendimiento. Además, son parte signataria de PSMA y UNFSA, por lo que intentarán abordar el cumplimiento de sus obligaciones como Estado de pabellón incluyendo problemas de abanderamiento de conveniencia y de falta de control en el registro de buques.

- BRASIL: no existe un diálogo activo, pero confían en la cooperación con estados miembros respecto a la Guayana Francesa, en términos de promoción de intercambio de información pesquera y mayor atención por parte de las autoridades brasileñas con este país y puesta en contacto con las autoridades francesas.

Respecto al artículo 38 y su aplicación, indica que no pueden actuar contra nacionales de terceros países, lo que sí pueden hacer es centrar la atención en los beneficiarios efectivos que sean nacionales de la UE y que tengan intereses en buques abanderados en terceros países.

En relación con los aspectos económicos y sociales, explica que el PE propuso invertir la carga de la prueba en relación con la propuesta de la CE sobre importaciones y normas sociales (trabajo forzoso) a los operadores en todos los ámbitos económicos.

En relación con la Directiva Comunitaria sobre blanqueo de capitales; el Tribunal de Justicia de la UE ha dictaminado recientemente que deben respetarse ciertos límites legales sobre los derechos de los ciudadanos en cierto contexto. Una vez adoptadas las nuevas disposiciones del artículo 39, la CE tiene previsto compartir la información en la medida de lo posible.

#### **4.2. Próximos pasos: acciones identificadas.**

Tras una ronda de comentarios y debate entre los miembros se acuerdan las siguientes

##### **ACCIONES:**

##### **- Nuevo reglamento de control de pesca de la UE:**

Se acuerda añadir un punto en el orden del día del próximo GT5 para debatir sobre el contenido de este Reglamento y su afectación a la flota exterior así como a la aplicación de los certificados electrónicos a través del sistema IT-CATCH.

##### **- Inversiones pesqueras de la UE en países terceros (sociedades mixtas):**



**ACEMIX** compartirá la publicación del informe sobre beneficios económicos y sociales de las inversiones pesqueras gallegas y españolas en países terceros para que sea distribuida entre todos los miembros del LDAC.

- **Propuesta de CFFA-CAPE**: el LDAC considerará la posibilidad de elaborar un dictamen en el que solicite la creación de un registro público de sociedades mixtas de capital comunitario con presencia e implantación en terceros países.

- **Protección de los observadores de pesca**: Se acuerda redactar una carta sobre el papel clave de los observadores de pesca y el imperativo de garantizar su protección por parte de los buques con pabellón de Estados miembros de la UE.



## **5. El papel de China en la pesca y la acuicultura mundiales**

### **5.1. Actualización de MARE sobre los diálogos bilaterales con China: cooperación en la lucha contra la pesca INDNR y la gobernanza internacional de los océanos.**

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, explica que en 2015 se creó el grupo de trabajo contra la pesca INDNR, que dio forma a la iniciativa marco de colaboración llamada “Ocean Partnership”. Explica que tienen reuniones anuales de este grupo de trabajo, así como de alto nivel. La de este año se realizó en China en el mes de septiembre, en el que participaron tanto personal de la DG MARE como el Comisario de Pesca, Sr. Sinkevicius.

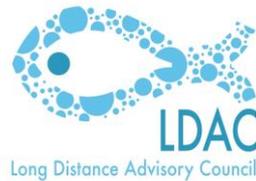
El grupo de trabajo sobre pesca INDNR tiene el propósito de establecer una relación de confianza mutua para el intercambio de información y mejora de la transparencia de las actividades de la flota pesquera exterior China. La delegación china se mostró a favor de esta colaboración y abiertos al diálogo, considerando a la UE como un aliado en este asunto. Sin embargo, piden reciprocidad a la UE para que muestre también transparencia en cuanto a la normativa comunitaria que les afectan.

Una de las prioridades de este Grupo de Trabajo para la UE es el de lograr que China se adhiera y ratifique el acuerdo de la FAO PSMA. Por el lado chino, las autoridades han mostrado su acuerdo inicial al trabajo preparatorio, sin dar compromisos específicos. Sin embargo, desde la CE hay confianza en que se materialice. Hay señales e indicios positivos, como el aumento de verificaciones rigurosas de la validez de certificados de capturas por parte de China no aceptando la entrada a buques sospechosos de pesca ilegal en sus puertos en caso de detección de fraude. Asimismo, China ha adoptado del acuerdo sobre subvenciones dañinas a la pesca de la OMC. Además, han hecho referencia a posibles infracciones a su flota de larga distancia.

Por otra parte, destaca que el tema de la transparencia es más complicado, ya que al no estar muy consagrado en derecho internacional no ven clara dicha obligación. La CE realizó la propuesta de elaborar una “lista blanca o positiva” de carácter público y actualizado, preferentemente en línea con el registro mundial de la flota pesquera de la FAO aunque la decisión final recae sobre los Estados de pabellón soberanos.

Respecto a los buques pesqueros de pabellón foráneo, pero propiedad de operadores chinos, destacan que no es su competencia ya que es el estado del pabellón es quien debe de hacer pública la información sobre estos buques y ejercer el control de los mismos mediante su registro de buques y licencias de pesca (por ejemplo: buques de Ghana). Destaca el temor por parte de China de que se quiera expulsar a su flota de países como Ghana, Liberia y Sierra Leona para que los caladeros sean utilizados por la UE.

Sobre el sistema de certificaciones de captura: han reconocido que con la enmienda de su normativa de control podrán sancionar a operadores nacionales chinos con independencia del pabellón del buque. Además, la nueva normativa dotará de más recursos para sancionar a operadores que usen certificados de capturas fraudulentos para exportar al mercado de la UE.



En cuanto a la política de subvenciones a la pesca de la OMC y la aplicación de la normativa del PSMA de la FAO, la UE presionará para que se aplique de manera efectiva. Indica también que en China existe un rápido desarrollo de la economía azul, lo que puede influir en futuras posiciones del país en organizaciones multilaterales.

En las negociaciones del Tratado de la ONU para Biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ), mostraron su apoyo a la UE en cuanto a la conclusión del acuerdo y a la aplicación, pero no quieren hablar sobre ninguna área marítima protegida (MPA) en CCAMLR, bajo el pretexto de requerir una mayor fundamentación científica. Destaca la posición de China a favor de las actividades de explotación de minería submarina en alta mar. En resumen, se han producido avances notorios en colaboración con la UE, pero hay aún bastante margen de mejora sobre todo en la coordinación en las OROPs, en los que en muchas ocasiones tienen intereses contrapuestos a los de la UE en materia de conservación y gestión de pesquerías.

### **5.2. Seguimiento de la respuesta de la CE al dictamen del LDAC-MAC sobre las implicaciones de las actividades de la flota china de altura para la gobernanza de la pesca.**

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, recuerda que en diciembre de 2022 el LDAC envió un dictamen con el MAC a la CE sobre las implicaciones de las actividades de la flota china de altura para la gobernanza de la pesca. El citado dictamen está disponible en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/LDAC-MAC\\_Joint\\_Advice\\_China\\_Distant\\_Water\\_Fleets\\_13Dic2022.pdf](https://ldac.eu/images/LDAC-MAC_Joint_Advice_China_Distant_Water_Fleets_13Dic2022.pdf)

No obstante, aún no se ha recibido la respuesta de la CE al mismo. El Sr. Swiderek, representante de la CE, lamenta el retraso en la respuesta, si bien informa que está en fase de aprobación interna y espera que se envíe próximamente.

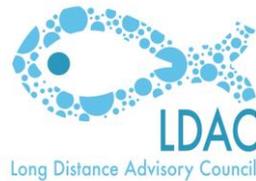
### **5.3. Próximos pasos: acciones a seguir**

Tras los comentarios y debate por parte de los miembros se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- Comercio internacional con China y los problemas con las exportaciones de productos pesqueros de la UE: se acuerda **preparar un documento o una carta a la DG TRADE, DG SANTE, DG MARE explicando el problema de la renovación de licencias e inclusión en el registro sanitario de establecimientos para la exportación a China por nuevos requisitos burocráticos y administrativos que incluyen el envío de datos confidenciales y privados sensibles por parte de las empresas pesqueras europeas.**

- Pesca INDNR y los abusos laborales relacionados con las flotas de aguas lejanas de China: se acuerda que, **una vez recibida la respuesta de la CE al mismo, se analizará en detalle y se buscará actualizar el dictamen enviado en diciembre de 2022 con la nueva información recopilada.**

### **6. Actualización por parte de la Secretaría sobre el plan de trabajo y los borradores de dictámenes sobre:**



### **6.1. Marruecos**

El coordinador del dictamen Sr. Raúl García, WWF, explica el estado de tramitación y el contenido del documento tras haberse realizados sucesivas consultas vía email y recibido numerosos comentarios.

A continuación, el Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, clarifica el proceso para la eventual aprobación del dictamen que se espera sea en el Comité Ejecutivo de mes de noviembre en Madrid.

Tras comentarios por parte de los miembros, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **Circular el borrador de dictamen actualizado con los comentarios recibidos en los últimos meses entre los miembros del GT5 y del GT4 para posteriormente enviarlo al Comité Ejecutivo para su aprobación.**

### **6.2. Impacto del Cambio Climático en la Pesca Internacional**

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, hace un resumen del seminario organizado por el LDAC celebrado en Estocolmo en el mes de mayo, cuyo tema era el impacto del cambio climático en las pesquerías internacionales.

Tras comentarios de los miembros, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **Se redactará una propuesta de dictamen que esté basada en las recomendaciones y resultados emanados del seminario celebrado en Estocolmo.**

### **6.3. Minería de aguas profundas en alta mar: riesgos potenciales para la pesca**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que desde la Secretaría se está recabando información y evidencias científicas y técnicas por parte de los expertos pluridisciplinarios en este tema de cara a actualizar los elementos que deben de incluirse en un futuro dictamen del LDAC.

Tras un debate entre los miembros, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **Actualizar las recomendaciones del LDAC sobre minería en aguas profundas e invitar a los Consejos Consultivos que podrían estar interesados en realizar un dictamen conjunto sobre este asunto.**

## **7. Dimensión Social de la PPC y cuestiones laborales relacionadas con las importaciones y el comercio:**

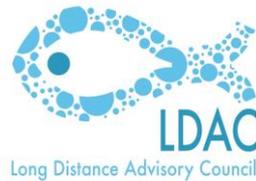
### **8.**

#### **7.1. Presentación de PEW sobre la mortalidad de los pescadores.**

El Sr. Peter Horn, PEW, realiza la presentación de este tema que puede encontrarse en: [https://ldac.eu/images/PowerPoint\\_Fisher\\_Safety\\_Peter\\_Horn\\_LDAC\\_Oct\\_2023.pdf](https://ldac.eu/images/PowerPoint_Fisher_Safety_Peter_Horn_LDAC_Oct_2023.pdf)

Además, el informe de investigación realizado por FISH y el resumen ejecutivo pueden consultarse en:

[https://ldac.eu/images/White\\_Paper\\_-\\_Triggering\\_Death\\_-\\_November\\_2022.pdf](https://ldac.eu/images/White_Paper_-_Triggering_Death_-_November_2022.pdf) y el resumen en <https://ldac.eu/images/Fisher-Mortality-Brief-v3.pdf>



## **7.2. Trabajos del Comité de diálogo de los interlocutores sociales europeos (Europêche/ETF)**

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, informa que los interlocutores sociales europeos han elaborado varias resoluciones en las que se indican las prioridades en el ámbito social para la futura PPC y se especifica la importancia de incluir aspectos de seguridad de las tripulaciones y formación profesional en la pesca.

Por otra parte, explica la importancia de temas de actualidad normativa como son la descarbonización del sector pesquero, la modernización de la flota pesquera o el arqueo bruto junto con las condiciones de trabajo y formación, recordando proyectos como "[Pillars of the Sea](#)" realizado conjuntamente por Europêche y ETF. Asimismo, menciona la carta conjunta en respuesta a la consulta de la CE sobre la directiva de seguridad para buques pesqueros que está disponible en: <http://europeche.chil.me/download-doc/433854>

Finalmente, recuerda el [informe del STECF](#) presentado en el Día Marítimo Europeo, celebrado en Brest, sobre la mejora de los datos socioeconómicos de la PPC.

Se acuerda como **ACCIÓN: continuar haciendo seguimiento de los trabajos del Comité de Diálogo Social Europeo y recibir informes en sucesivas reuniones del GT5.**

## **7.3. Presentación: Un "sistema de tarjetas" para abordar las causas del trabajo forzoso sistémico (EJF)**

El Sr. Ryan Corless, EJF, realiza la presentación con la propuesta de utilizar un sistema de tarjetas o similar para remediar el problema sistémico vinculado al trabajo forzoso en la pesca y que sería un complemento a la propuesta de Reglamento de la Comisión para la prohibición de productos procedentes del trabajo forzoso 2022/0269(COD).

La presentación puede consultarse aquí:

[https://ldac.eu/images/EJF\\_Presentation-Carding\\_System\\_7.3.pdf](https://ldac.eu/images/EJF_Presentation-Carding_System_7.3.pdf)

## **7.4. Cuestiones a incluir en un potencial futuro dictamen del LDAC sobre la dimensión social.**

Tras el debate y los comentarios por parte de los miembros se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**  
- El LDAC reflexionará sobre la posibilidad de realizar un potencial futuro dictamen teniendo en cuenta la propuesta de EJF, pero sin seguir necesariamente todas las recomendaciones.

## **8. Análisis del paquete de políticas pesqueras de la DG MARE (adoptado el 21.02.2023):**

### **8.1. Comunicación sobre el funcionamiento de la PPC: Dimensión Externa.**

El Secretario General, Sr. Rodríguez, resume y contextualiza la Comunicación sobre el funcionamiento de la PPC en cuanto a su afectación o referencias a la dimensión internacional. Destaca que el marco general de consulta se centra en 3 aspectos:

- 1) Aumento de la selectividad de los artes de pesca y aplicación de la obligación de desembarque



- 2) Mejora de la gobernanza
- 3) Aprovechamiento del potencial de la innovación y la inversión sostenible

A continuación, la Sra. Isabelle Garzon, representante de la CE, responde a las cuestiones de lo miembros destacando que la UE ha realizado muchas acciones con respecto a la gobernanza internacional de los océanos, incluyendo en ella a la dimensión exterior.

La Sra. Gorez, CFFA-CAPE, pregunta si habrá una Comunicación específica sobre los SFPAs. La Sra. Garzon responde que se ha finalizado el estudio de evaluación retrospectiva de los SFPAs y que pretenden utilizarlo para hacer una reflexión de cara a tener una visión coherente optimizando el uso de todas las herramientas de las que disponen de la forma más eficiente y organizada. Están también estudiando la manera de cómo integrar todo en una estrategia a largo plazo dentro de la dimensión exterior de la PPC.

El Sr. Iván López, AGARBA, destaca la importancia de contar con unas directrices claras de lo que quiere la CE que hagamos como LDAC en este tema, así como identificar aquellos temas específicos en los que les podemos ayudar.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, sugiere que la UE promueva el debate entre los EEMM y los stakeholders o partes interesadas de manera conjunta y destaca la importancia de la mejora de la transparencia y de la recopilación, análisis e intercambio de datos relacionados con la actividad de la flota exterior de la UE.

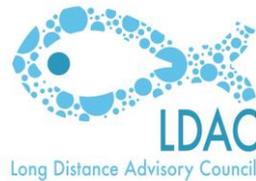
La Sra. Garzon, CE, explica que están realizando un trabajo transversal a nivel Inter-AC al ser un tema horizontal. Por ello, invitar al LDAC a que haga sugerencias concretas al respecto sobre sus temas de interés o preocupaciones.

Sobre la transparencia, indica que la base de datos de la flota exterior de la UE es pública y se actualiza periódicamente en virtud de las provisiones del Reglamento SMEFF. Se trata de un avance importante y estudiarán la manera de seguir mejorando la transparencia y publicación de los datos pesqueros sin vulnerar la normativa de protección de datos y confidencialidad de datos sensibles de carácter económico.

Respecto a la posibilidad de que el LDAC presente un dictamen sobre la revisión de la PPC, concretamente sobre su dimensión externa, indica que es una iniciativa positiva y conmina a LDAC a que se ponga en marcha cuanto antes.

Sobre la dimensión social de la PPC, destaca que los convenios de la OIT tienen un camino procedimental relativamente extenso pero que la UE está en la vanguardia tanto a la hora de fomentar su adopción y ratificación por los Estados Miembros tanto como de plasmarlos en la normativa comunitaria. Anima al LDAC a ser proactivo y asistir en la medida de lo posible al trabajo que está realizando el Comité de Diálogo Social Europeo en estos frentes.

Por último, sobre el plan de transición energética de la UE, informa de que se celebrará en las próximas semanas el primer taller del Partenariado Europeo sobre financiación, para conseguir el paquete financiero adecuado con dotación suficiente para fomentar las inversiones en eficiencia energética para buques pesqueros. Además, como parte del Plan de Transición



Energética de la UE, se comprometen a estudiar la problemática e impedimentos prácticos en las operaciones de los segmentos de flota incluyendo la flota exterior de la UE. Solicita al LDAC que participe en este debate y reflexión y formule sugerencias o recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta por la CE. A este respecto, tiene dos canales de participación: 1. A través de los “Energy Transition Partnerships”, empezando por el primer taller sobre financiación (incluyendo co-financiación público-privado) anteriormente mencionado; 2. Identificación de aspectos prácticos o “cuellos de botella” tecnológicos y logísticos para intentar subsanarlos con propuestas prácticas.

### **8.2. Transición energética en el sector de la pesca y la acuicultura de la UE: Resultados de la conferencia "Aunar fuerzas para la transición energética en el sector de la pesca y la acuicultura de la UE" (16 de junio de 2023).**

El Sr. Francisco Fernández, subdirector Adjunto de la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales de la Secretaría General de Pesca de España, realiza una completa presentación, que puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/Presentation\\_SGP\\_The\\_Energy\\_transition\\_Partnership\\_in\\_the\\_UE\\_fishes.pdf](https://ldac.eu/images/Presentation_SGP_The_Energy_transition_Partnership_in_the_UE_fishes.pdf)

### **8.3. Identificación de puntos para desarrollar futuros dictámenes del LDAC**

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, identifica en base a los debates acaecidos dos aspectos sobre los que trabajar:

1. Transición energética y descarbonización.
2. Dimensión externa de la PPC – conmina a extraer información crítica valiosa de dictámenes recientes emitidos por el LDAC de cara a la preparación de un borrador que pueda ser debatido en futuras reuniones del GT5

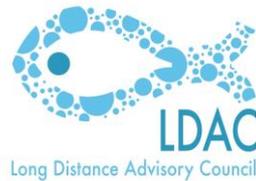
El Sr. Javier Garat, CEPESCA, sobre la transición energética y descarbonización apunta que es fundamental dimensionar el problema, ya que según la UNCTAD las emisiones de la flota pesquera mundial para un total estimado de 4.1 millones de buques pesqueros se sitúa en torno al 0.1 y 0.5% de las emisiones de CO2 globales, siendo el impacto de la flota europea de un 3% de estas emisiones, lo que representaría el 0.01% en términos absolutos. Sugiere aplicar planteamientos realistas e incide en que la flota europea ya ha reducido en un 50% sus emisiones de CO2 desde los años 90 hasta la actualidad. Indica que para conseguir esa transición energética es necesario haber conseguido a su vez el desarrollo tecnológico, normativo y logístico que acompañe a la misma para no provocar perjuicios innecesarios a la continuidad de la actividad pesquera de la UE.

Por último, informa que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha presentado un dictamen sobre “la descarbonización en la flota pesquera”, del que ha sido ponente el propio Sr. Garat. Invita a los miembros interesados a que lo lean en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023AE1572>

## **9. Gobernanza internacional de los océanos – Informe/actualización de la DG MARE sobre:**

### **9.1 Tratado de Naciones Unidas sobre la Biodiversidad fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ) (Nueva York, junio 2023)**



El representante de la CE, Sr. Marc Richir, DG MARE, informa que el [Tratado BBNJ](#) fue adoptado por consenso en mayo de 2023, destacando como logro principal que China finalmente se unió en la aprobación del mismo tras haber recibido garantías sobre la no injerencia en la normativa o regulación de sus áreas marítimas protegidas en el Mar de China. El acuerdo se abrió para su firma el día 20 de septiembre de 2023, siendo inmediatamente firmado por 82 países y partes contratantes incluyendo la UE. El Tratado entrará en vigor cuando lo hayan ratificado al menos 60 países a los 180 días de la 60ª ratificación.

El objetivo de la UE es el de trabajar activamente en promover la ratificación de este Tratado por el número de países suficiente para que pueda entrar en vigor antes de la próxima Conferencia de la ONU sobre los Océanos prevista en junio de 2025, y coorganizada por Francia y Costa Rica. Explica que se están produciendo ya debates técnicos en los EM sobre el encaje jurídico de la misma en las legislaciones nacionales y comunitaria, así como la distribución de competencias efectivas para su aplicación. El Parlamento Europeo también emitirá su opinión al respecto, siendo necesario un acuerdo antes de las elecciones legislativas del mes de junio ya que sino la adopción se verá retrasada en un período estimado mínimo de seis meses.

En cuanto a las etapas siguientes, empezará la primera reunión de la COP, en la actualidad están inmersos en discusiones informales para lanzar el comité de organización.

### **9.2 16ª Convención de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16, diciembre 2023)**

La Sra. Nadja Steinfort, DG ENV, realiza la presentación, disponible en el siguiente enlace: [https://ldac.eu/images/Presentation\\_EC\\_GBF\\_and\\_CBD\\_COP\\_updates\\_Nadja\\_Steinfort.pdf](https://ldac.eu/images/Presentation_EC_GBF_and_CBD_COP_updates_Nadja_Steinfort.pdf)

El Sr. Marc Richir, DG MARE, explica que en cuanto a las prioridades oceánicas y marinas existen diferentes ámbitos tales como la biodiversidad, la pesca INDNR o la economía azul, si bien cada vez se presta más atención a la biodiversidad marina, en gran medida gracias al trabajo también con FAO.

La Sra. Steinfort, DG ENV, indica que, a nivel de la UE, algunas medidas o planes de acción se mencionarán en sus contribuciones, pero la ejecución no se realizará hasta 2026. Sobre la relación entre biodiversidad y seguridad alimentaria, señala que es un tema muy importante en el contexto de la FAO, si bien ha sido una lástima que en el Food Summit no se haya hecho suficiente referencia a la pesca. No obstante, existe un aumento de concienciación sobre la pesca y la acuicultura. Hay un gran impulso económico y crecimiento de China en cuanto a actividad acuícola, lo que complica la adopción de unas directrices globales de la FAO sobre acuicultura. Otro tema muy importante serán las OECMs (otras medidas de conservación efectivas), tras la última COP de la CBD existe más conciencia de este concepto y de la necesidad de promoverlo en el ámbito de la revisión del acuerdo de stocks altamente migratorios (UN FSA) y la declaración anual de pesca sostenible, y enmarcarlo en el marco de biodiversidad global (GBF) junto a las Áreas Marinas Protegidas (AMP) de cara a lograr un equilibrio adecuado entre la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos.

### **9.3 Resolución AGNU/UNGA sobre Pesca Sostenible (Nueva York, 7-14 noviembre 2023)**



El representante de la CE, Sr. Marc Richir, informa que la consulta tendrá lugar del 7 al 14 de noviembre en Nueva York en formato presencial, con el objetivo de revisar y actualizar la Resolución anterior.

El coordinador líder ha presentado 50 enmiendas aportadas por las partes contratantes y también por la FAO, incluidas varias sobre la revisión de las medidas existentes para la protección de los Ecosistemas Marinos Vulnerables y el impacto de la pesca de arrastre. El Sr. Richir agradece a los miembros del LDAC las aportaciones realizadas a algunas propuestas de texto en reunión bilateral mantenida de forma virtual hace unas semanas, en concreto sobre la interacción de BBNJ con CBD y el refuerzo del papel de las OROPs en la biodiversidad marino; o los impactos de economía azul y acuicultura en la pesca artesanal, entre otros asuntos

#### **9.4 Asamblea General y Consejo de la AIFM/ISA (Kingston, julio 2023)**

El representante de la CE, Sr. Marc Richir, acogió con satisfacción el resultado de las reuniones del Consejo y la AG de julio de 2023, en especial la decisión de que no se puede llevar a cabo ninguna explotación comercial en ausencia de la conclusión del Código Minero.

En la actualidad existe una nueva hoja de ruta con el objetivo de concluir el Código Minero en julio de 2025, desean involucrar a la asamblea de ISA, incluso en relación con la política de conservación del medio ambiente marino y lamenta que no se llegara a un acuerdo en el Consejo sobre el acuerdo.

El Sr. Rodríguez, Secretario general, formuló las siguientes preguntas:

- ¿Va a haber una evaluación formal con consulta a stakeholders del impacto de la pesca de arrastre en los VMEs?
- ¿Cuál es el papel o mandato de la Comisión Europea en la AIFM por parte del Consejo y su relación con los EEMM de la UE que son partes contratantes?
- ¿Podría dar más información sobre el calendario de reuniones de los subcomités de la FAO y el COFI para 2024?

El Sr. Richir respondió que la Comisión efectivamente está en proceso de recopilar información para realizar una evaluación el Reglamento adoptado en 2008 sobre impactos adversos de la pesca de arrastre en VMEs. Para ello, se abrirá un proceso de consulta pública y se harán entrevistas estructuradas individuales a expertos y organizaciones, entre las que se incluirá el LDAC.

Sobre la ISA, respondió que, pese al deseo de una mayor coordinación por parte de la Comisión, la situación no ha cambiado y la UE sigue con un rol de mero observador en la AIFM, sin interferir en la decisión de los EEMM que presentan división de visiones en este campo con algunos apoyando la moratoria o pausa precautoria (Francia, España...) y otros no (Bélgica, Italia...).

Sobre calendario de futuras reuniones de la FAO, responde que en la última reunión del COFI, se aprobó la propuesta sobre el nuevo Subcomité de gestión de la pesca, que se reunirá del 11



al 14 de enero sólo de forma virtual y que será financiada por la UE. Esta reunión está abierta a observadores previo registro con la FAO. A mayores, destaca que la FAO va a organizar un taller específico sobre transbordos, que se realizará en Madrid del 11 al 13 de diciembre, después de los talleres regionales organizados en otros continentes.

También la reunión conjunta de FAO-OIT-OMI sobre pesca INDNR y asuntos conexos a principios del próximo año, probablemente en Ginebra.

Sobre el subcomité de pesca de la FAO señala que está abierto a que asistan observadores, indicando que será virtual.

## **10. Conclusiones y Clausura**

El Presidente, Sr. Daudu, informa que se enviará el resumen de acciones acordadas por escrito desde la Secretaría y anuncia que la siguiente reunión del GT5 está prevista para marzo de 2024 en Bruselas. Para finalizar, agradece a los participantes sus aportaciones, a los intérpretes la calidad de su trabajo y a la Secretaría su labor de coordinación.

## **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**



**Anexo I: Listado de asistentes a la reunión del GT5 del LDAC  
Bruselas, 18 de octubre de 2023**

**MIEMBROS DEL GT5 (de forma presencial)**

1. Julien Daudu. EJJ
2. Daniel Voces. EUROPÊCHE
3. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Raúl García.WWF
5. Iván López. AGARBA/CEPESCA
6. Julio Morón. OPAGAC
7. Edelmiro Ulloa. Opana / OPP3/ Acemix / Agarba
8. Vanya Vulperhorst. OCEANA
9. José Beltrán. OPP-Burela
10. Juana Parada. ORPAGU
11. Anert Muniategi. ANABAC
12. Javier Garat. CEPESCA
13. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
14. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
15. Despina Symons. EBCD
16. Héctor Fernández. Bolton Food
17. Ignacio Fresco. OCEANA
18. Amélie Laurent.OCEANA
19. Rosalie Tukker. Europêche
20. Christine Xu. Aquatic Life Institute
21. Sara Fröcklin.SSNC
22. José Beltrán. OPP-Lugo
23. Rob Banning. DPFA
24. Joelle Philippe.CFFA-CAPE
25. Juan Manuel Trujillo.ETF
26. Francisco Mari. BFW
27. Louis Lambrecht.WWF
28. Nikolas Evangelis. PEW
29. Sean Parramore.EJJ

**Observers and/or speakers**

30. Pawel Swiderek. - DG MARE
31. Desiree Kjolsen. - DG MARE
32. Nadja Steinfors - DG ENV
33. Marc Richir – DG MARE
34. Joan Roussouliere. (virtually) DG MARE
35. Anais Demaille (virtually). DG MARE
36. Isabelle Garzon, DG MARE
37. Francisco Fernández. – SGP (virtually)
38. Pedro Reis. MAC
39. Gaoussou Gueye. AFRIFISH-Net
40. Peter Horn. Pew
41. Ryan Corless. EJJ
42. Alexandre Rodríguez. LDAC
43. Manuela Iglesias. LDAC
44. Ángela Cortina. OPNAPA (virtually)